ANEXO TÉCNICO

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Realizar las adecuaciones, mantenimientos preventivos y correctivos requeridos en la Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio del Trabajo, ubicada en el municipio de Facatativá.

2. UNIDAD DE MEDIDA

De acuerdo con las actividades requeridas por la entidad, para dar cumplimiento al objeto contractual se determina la unidad de medida:

Medición y/o cuantificación y ejecución de las actividades a realizar en cada una de las labores de adecuaciones, mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para el óptimo funcionamiento de la sede.

Para la medición y/o cuantificación de elementos, materiales e insumos necesarios para la realización de los trabajos de adecuaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes unidades de medida:

Unidad - UND
Metro – M
Metro Lineal – ML
Kilogramo – Kg
Metro Cuadrado – M^2
Metro Cubico – M^3
Global-GL

Estas unidades de medida son las establecidas para las obras que se van a realizar.

A continuación, se detallan las actividades a realizar.

3. MANTENIMIENTOS HIDROSANITARIOS.

Respecto a los s fluxómetros de sensor TIG para los sanitarios, se hace necesaria la revisión de estos teniendo en cuenta que estos no funcionan en ninguno de los baños.

ÍTEM	ACTIVIDAD	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	MANTENIMIENTO DE SENSORES EN SANITARIOS	PISO 1	Mantenimiento preventivo y correctivo de sensores de movimiento y/o presencia en áreas de baños. Desmonte técnico de la tapa o plafón protector, revisión de conexiones eléctricas, medición de voltaje de entrada y estado de los	UN	6
		PISO 2		UN	5
		PISO 3		UN	2

			cables de señal, limpieza interna, calibración y pruebas finales del funcionamiento.		

Las instalaciones hidrosanitarias requieren de mantenimiento correctivo, toda vez que los aparatos sanitarios presentan, por una parte, fugas de agua potable en las conexiones hidráulicas y adicionalmente se requiere mantenimiento preventivo y limpieza en la red de tubería sanitaria mediante el sondeo eléctrico de estas redes si se tiene en cuenta que se han presentado atascamientos recurrentes.

A continuación, se relacionan los aparatos sanitarios donde se requiere el mantenimiento:

ÍTEM	ACTIVIDAD	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.2	MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRO SANITARIA EN BAÑOS	**PISO 2 BAÑO DIRECCIÓN**	Reparación de daños, fugas o des atascamiento con sondas eléctricas o hidrodestapadoras y limpieza de las tuberías. Desmonte técnico de los sifones de lavamanos, acoples de descarga de orinales y rejillas de piso. Lavado y remoción manual de sedimentos, cabellos, sarro y acumulación de jabón incrustado en las trampas de agua, sondeo mecánico con sonda flexible de mano o eléctrica a través de las tuberías de desagüe, suministro e instalación de empaques de caucho nuevos, cinta teflón de alta densidad, aplicación de silicona antihongos en las uniones de los desagües con la porcelana y ajuste de bridas y pruebas finales de descarga de todos los aparatos.	UN	1
		PISO 2 BAÑO MUJERES		UN	1
		PISO 2 BAÑO HOMBRES		UN	1
		PISO 1 BAÑO HOMBRES		UN	3
		PISO 1 BAÑO MUJERES		UN	3
		PISO 1 BAÑO PMR		UN	1

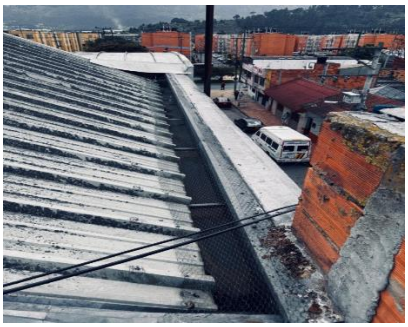
Por otra parte, los 6 tanques de almacenamiento de agua potable necesitan mantenimiento, limpieza y desinfección si se tiene en cuenta que hace mucho tiempo que no se intervienen y esta situación puede poner en riesgo la salud de los funcionarios de la Dirección Territorial.

Con relación al sistema de bombeo, se presentan fallas en los motores de las bombas, por lo que en ocasiones el sistema no funciona adecuadamente, por lo que se recomienda el mantenimiento correctivo del sistema que debe incluir lubricación, revisión de sellos, alineación y mantenimiento del

motor, limpieza de filtros, fugas y control del tablero eléctrico, así como las pruebas de presión y caudal, inspección del impulsor y limpieza de válvulas.

Finalmente, se debe realizar limpieza y mantenimiento preventivo a las canales de aguas lluvias con el fin de asegurar el flujo del agua y evitar obstrucciones, estancamientos, posibles filtraciones y problemas de humedad al interior del edificio.

ÍTEM	ACTIVIDAD	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.3	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	CUARTO DE BOMBAS PISO 3 CUBIERTA	Tanque de reserva de agua potable Tank Plus Natura 500 litros limpieza y desinfección. Evacuación controlada del agua remanente hasta el nivel mínimo, evitando el desperdicio del recurso en lo posible e hidro lavado a alta presión y cepillado manual de paredes, pisos y techos con cepillos de cerda plástica (está prohibido el uso de cepillos metálicos que dañen el impermeabilizante). remoción, succión y retiro total de sedimentos, lodos y biopelícula (biofilm) acumulada, desinfección química, inspección y ajuste de válvulas de flotador, limpieza de canastillas de succión, verificación de la estanqueidad de las tapas de acceso (para evitar ingreso de insectos o agua exterior) y revisión de tubos de ventilación (con sus respectivos angeos protectores).	UN	6
1.4	MANTENIMIENTO MOTO BOMBA EN CUARTO DE TANQUES:	CUARTO DE BOMBAS PISO 3 CUBIERTA	Mantenimiento del sistema de bombeo según referencia (debe incluir lubricación, revisión de sellos, alineación y mantenimiento del motor, limpieza de filtros, fugas y control del tablero eléctrico),apagado técnico y bloqueo eléctrico de seguridad ,cierre de válvulas de paso hidráulico para aislar el flujo de agua y despresurización segura de las líneas, mantenimiento de componentes eléctricos, mecánicos e hidráulicos, revisión de accesorios del sistema, pruebas, puesta en marcha y entrega.	GL	1
1.5	MANTENIMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS:	CUBIERTA DEL EDIFICIO	Limpieza y mantenimiento de las canales metálicas de cubierta, incluye cambio de malla gallinero donde se requiera, limpieza y sondeo de canales perimetrales de recolección de aguas lluvias, retiro manual y mecánico de sedimentos, lodos, hojas, nidos, vegetación y basura acumulada a lo largo de toda la canal, lavado a presión moderada para eliminar biopelícula y residuos adheridos, asegurando no saturar las bajantes durante el proceso, limpieza y sondeo de las bocas de desagüe e inicio de las bajantes, inspección visual de la nivelación y pendientes de la canal para evitar empozamientos, sellado de fisuras, grietas o juntas dilatadas mediante la aplicación de masilla de poliuretano de alta elasticidad, pruebas de escorrentía y entrega.	ML	66.96
1.6	PRUEBAS AL SISTEMA DE BOMBEO:	CUARTO DE BOMBAS PISO 3 CUBIERTA	Pruebas de presión y caudal, inspección del impulsor y limpieza de válvulas	GL	1

		
Foto No 1 sistema de bombeo	***Foto No 2 Tanques de almacenamiento de agua potable***	***Foto No 3 Conexión a red de agua potable de los sanitarios.***
		
Foto No 4 Sistema de canales en la cubierte del edificio.	***Foto No 5 Sistema de fluxómetros de sensor TIG en los sanitarios.***	***Foto No 6 Baños para mantenimiento y reparación de fugas de agua potable.***

3.1. VENTANERÍA

Durante el recorrido por el edificio de la Dirección Territorial Cundinamarca, se encontraron 3 ventanas con problemas de cierre en los basculantes por lo que se hace necesario incluir limpieza de los rieles, ajuste de tornillería, lubricación, revisión de sellos y ajuste de brazo basculante; falta de mantenimiento y limpieza tanto de los blockout enrollables en las ventanas de la sede y se solicitó por parte de la Dirección Territorial, incluir el lavado de la vinatería en la fachada del edificio.

ÍTEM	VENTANERÍA	UNIDAD	CANT
3.1	**MANTENIMIENTO DE VENTANERÍA:** Ventanas en aluminio con basculante de 1,0 m x 0,6 m aprox (debe incluir limpieza de rieles, ajuste de tornillería, lubricación, revisión de sellos, ajuste de brazo basculante). Aspirado y limpieza profunda de rieles, canales de drenaje de agua de lluvia (desagües de la perfilería) y marcos de aluminio para eliminar polvo, hollín y sedimentos incrustados que obstruyan el cierre. limpieza técnica de los vidrios por ambas caras, revisión, apretar y ajustar la tornillería de fijación del marco y la estructura, ajuste nivelación y calibración del brazo basculante (brazo de empuje o tijera) y de las bisagras de proyección para garantizar un cierre hermético y un desplazamiento suave sin fricciones, lubricación de los herrajes, brazos mecánicos y puntos de pivote con lubricante especializado (tipo silicona en aerosol o grafito, evitando aceites que atraigan el polvo), Inspección del estado de los empaques de caucho o felpas de estanqueidad, remoción del sellante deteriorado en el perímetro exterior e interior (unión entre el marco de aluminio y el muro) y aplicación de un nuevo cordón de sello perimetral con silicona neutra de alta resistencia a	UND	3

	la intemperie y rayos UV para prevenir filtraciones de agua y aire, pruebas de apertura y cierre y entrega final.		
3.2	**MANTENIMIENTO DE BLACKOUT ENROLLABLES:** Limpieza de blockout enrollables en toda sede, mantenimiento preventivo, limpieza profunda, desinfección y ajuste mecánico de cortinas enrollables tipo blackout, desmonte técnico del rollo de tela, soportes de fijación, mandos de cadena y perfiles de contrapeso inferior, aspirado industrial por ambas caras para la remoción de polvo y ácaros superficiales. Lavado técnico utilizando champú especializado para telas vinílicas/poliéster de PH neutro y paños de microfibra suave, eliminación de manchas puntuales de grasa u hollín, desinfección y secado controlado a la sombra para evitar deformaciones o arrugas en el material, limpieza y lubricación interna del mecanismo de embrague (mando de control), resortes de asistencia y tapones de los extremos utilizando silicona seca en aerosol, montaje, calibración y entrega.	M2	12
3.3	**LAVADO DE VENTANERÍA:** Limpieza de ventanas de la fachada, debe incluir sistemas de acceso seguro, limpieza de marcos, remoción de residuos sólidos, lavado de vidrios, secado y pulido final). Retiro manual y raspado técnico de acumulaciones sólidas sobre el vidrio y la perfilería, tales como restos de pintura, siliconas viejas, excremento de aves, polvo sedimentado, hollín vehicular u hollín industrial, utilizando raspadores de seguridad con cuchillas especializadas que no rayen el cristal, lavado y desmanchado de cristales por ambas caras, limpieza de marcos, secado y pulida final.	M2	37

3.2. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTOS.

Varias de las luminarias se encuentran fundidas en los tres pisos de la sede, por lo que se hace necesario la reposición de estas. Por otra parte, es indispensable canalizar algunas redes eléctricas en las oficinas del piso 1 y piso 2, ya que los cables se encuentran expuestos incumpliendo la norma RETIE, lo que puede generar algún tipo de riesgo eléctrico; es indispensable a demás realizar mantenimiento preventivo a la planta eléctrica, teniendo en cuenta que hace tiempo no se utiliza.

ÍTEM	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTOS	UNIDAD	CANT
3.1	**REPOSICIÓN DE LUMINARIAS:** adquisición e instalación de Panel led cuadrado de empotrar, de 60 X 60 cm, potencia de máximo 45W, flujo luminoso de mínimo 3200 lúmenes, temperatura de color de 4000 K, vida útil de mínimo 35000 horas, y debe tener certificación RETILAP	UND	12
3.2	**REPOSICIÓN DE LUMINARIAS:** adquisición e instalación de Panel LED sobreponer redondo de 225mm (diámetro) x 32mm (altura), potencia máxima de 18W, flujo luminoso de mínimo 1350 Lúmenes, temperatura de color de 4000 K, vida útil de mínimo 35000 horas, y debe tener certificación RETILAP.	UND	17
3.3	**INSTALACIÓN DE CANALETAS ELECTRICAS:** Instalación de canaletas en PVC 100 x 45 mm (incluir materiales). Suministro e instalación de canaleta de PVC de superficie de 100 mm x 45 mm, con división interna (si aplica), para la conducción de redes eléctricas, voz y datos, localización, nivelación con nivel de burbuja o láser, y trazado de las rutas sobre muros, techos o estructuras, perforación de muros o placas mediante taladro percutor. Suministro e instalación de la base de la canaleta fijada mecánicamente con chazos de nylon (plásticos) de 1/4" y tornillos autorroscantes galvanizados de cabeza plana, suministro e instalación de accesorios originales del mismo fabricante y línea de la canaleta, colocación a presión de la tapa de la canaleta tras la verificación del tendido de cables, limpieza de manchas, polvo o marcas de lápiz en las superficies intervenidas.	ML	30
3.4	**MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA:** Mantenimiento de la planta eléctrica MPMC POWER TECH CORP. Mantenimiento del motor, inspección del sistema de admisión y escape, revisión de la tubería de escape, silenciador, juntas y verificación de la ausencia de fugas de gases o presencia de humo anormal, mantenimiento del sistema eléctrico y de arranque, inspección del generador y sistema de control, limpieza de devanados y rejillas de ventilación, verificación de conexiones en la caja de bornes del generador. revisión de los parámetros de configuración en el módulo de control	GL	1

	digital (Deep Sea o similar incorporado en la planta MPMC): historial de fallas, alarmas de alta temperatura, baja presión de aceite y sobre velocidad, revisión del tablero de transferencia automática, limpieza con limpiador dieléctrico, reapriete de conexiones de potencia y control, verificación visual de contactores, breakers o interruptores motorizados, pruebas dinámicas, puesta en marcha y entrega e informe técnico.		

		
Foto No 7 Imagen de los basculantes averiados	***Foto No 8 Luminarias averiadas tipo de Panel LED sobreponer redondo de 225mm (diámetro) x 32mm (altura), potencia máxima de 18W, flujo luminoso de mínimo 1350 Lúmenes, temperatura de color de 4000 K, vida útil de mínimo 35000 horas***	***Foto No 9 Muestra los basculantes que no cierran en algunas ventanas.***
		
Foto No 10 Panel LED Sobreponer faltante	***Foto 11 ventanas de fachada para limpieza y mantenimiento***	***Foto 12. Imagen de la planta eléctrica.***

3.3. ENCHAPES

La oficina de la dirección presenta varias piezas de enchape levantadas en algunos casos y en otros se evidencian fisuras, por lo que se hace necesario cambiar algunas unidades de manera correctiva, evitando de esta manera que el piso se siga levantando y la afectación sea mayor en el caso del enchape que se encuentra despegado.

ÍTEM	ENCHAPES	UNIDAD	CANTIDAD
3.1	**ENCHAPES:** Instalación de porcelanato Piso Gres Porcelánico Pulido Liso Beige 60x60 Cm Caja 1.44 m2, Inspección, limpieza profunda, remoción de polvo, grasas o restos de obra sobre la losa o mortero base, verificación de niveles y pendientes, aplicación del pegante para pisos empleando la técnica de doble encolado (aplicación de adhesivo con llana dentada tanto en el piso como en el respaldo de la pieza), emboquillado, limpieza y acabado.	M2	6

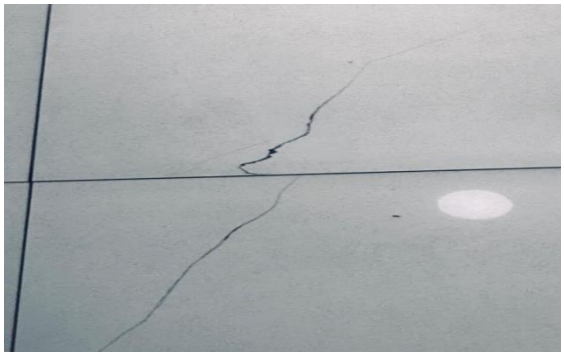


Foto 13. enchape fisurado en la oficina de la dirección



Foto 14. enchape despegado y levantado en la oficina de la dirección.

3.4. PINTURA

Con relación al estado de la pintura, se pudo evidenciar el desgaste de esta en las paredes internas del edificio como en la fachada; es necesario pintar con el fin de evitar el deterioro progresivo de las paredes, la presencia de humedades, moho, mantener la estética, la higiene y el valor del edificio.

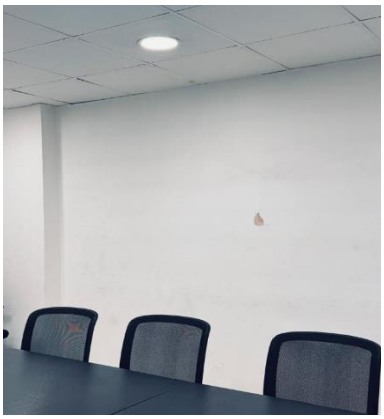
De acuerdo con lo informado desde la Dirección Territorial, el edificio se pintó la última vez hace 7 años.

A continuación, se describen las actividades relacionadas con esta labor.

ÍTEM	PINTURA	UNIDAD	CANT
3.1	**PINTURA VINILO PARA INTERIORES**: pintura en vinilo tipo 1 lavable vinil tex (incluir andamios, epp y demás equipos necesarios para esta actividad). Aplicación técnica de mínimo dos (2) manos de pintura vinilo Tipo 1 Vinil tex puro (o las necesarias para dar un acabado uniforme y cubrir por completo el color anterior), empleando rodillos de felpa antigotas, brochas de cerda fina para los recortes y bandejas de pintor. Se deben respetar los tiempos de secado entre manos recomendados por la ficha técnica del fabricante, retiro de plásticos, cartón y cintas protectoras, limpieza técnica de cualquier salpicadura accidental de pintura sobre vidrios, pisos o mobiliario, reubicación del mobiliario movido y entrega del área en perfectas condiciones de aseo. Incluye mano de obra calificada (pintores oficiales), herramientas menores y transporte vertical y horizontal de materiales dentro de la sede.	M2	1626,63
3.2	**PINTURA FACHADA:** pintura tipo coraza para exteriores 1A-incluir equipos de alturas, andamios certificados, equipos y epp necesarios para esta actividad. Hidro lavado a presión moderada o cepillado manual de la fachada para eliminar suciedad, polvo, hongos, moho, hollín y pintura descascarada o calcinada, remoción manual de imperfecciones y aplicación de masilla acrílica	M2	110

	para exteriores o estuco plástico de fachada únicamente en fisuras capilares o grietas menores superficiales, seguido de un lijado técnico, aplicación técnica de mínimo dos (2) manos de pintura para exteriores tipo Coraza puro (o las necesarias para dar un acabado uniforme y cubrir por completo el color anterior), empleando rodillos para fachadas, brochas de cerda fina para recortes o equipo de aspersión, suministro y colocación de plásticos para la protección total de vidrios, marcos de ventanas, puertas, ductos de ventilación, luminarias exteriores y zonas peatonales colindantes, retiro de protecciones plásticas, limpieza de salpicaduras accidentales en vidrios o pisos y retiro de escombros o residuos de pintura.		
3.3	**PINTURA EN ESMALTE PARA EXTERIORES:** esmaltes sintéticos, acrílicos de alta calidad, pintura epoxi o pinturas tipo 3-en-1 (con anticorrosivo incorporado) para asegurar resistencia a la intemperie, humedad y rayos UV) incluye marco y ambas caras. Suministro y aplicación de pintura esmalte doméstico Tipo 1 con anticorrosivo incorporado (Pintura tipo 3-en-1 Pintuco o equivalente técnico) en elementos metálicos exteriores, incluye marco y ambas caras del elemento, instalación de plásticos protectores, cartón y cinta de enmascarar para proteger los vidrios del elemento, chapas, manijas, muros perimetrales y pisos colindantes para evitar manchas de pintura, raspado manual con espátula y lijado profundo (con lija de grano grueso y fino) para eliminar por completo óxido superficial, grasa, suciedad y capas de pintura anterior descascaradas o ampolladas, aplicación técnica de mínimo dos (2) manos de pintura esmalte anticorrosivo 3-en-1 puro, empleando brocha de cerda fina para los recortes/marcos y rodillo de espuma de alta densidad (o equipo de aspersión/compresor si el área lo requiere),retiro de cintas y plásticos protectores, limpieza inmediata con solvente de cualquier salpicadura accidental sobre vidrios, pisos o accesorios, pruebas de apertura y cierre libre del elemento y entrega en perfectas condiciones de aseo.	M2	24

		
Foto 19 muestra el estado de las paredes al interior del edificio.	***Foto 20 muestra el estado de las paredes al interior del edificio.***	***Foto 21 muestra el estado de las paredes al interior del edificio.***

		
Foto 22 muestra el estado de las paredes en la fachada del edificio.	***Foto 23 muestra el estado de las paredes en la fachada del edificio.***	***Foto 24 muestra el estado de las paredes al interior del edificio.***

3.5. CARPINTERIA DE MADERA

Se requiere el cambio de cerraduras de manija, en las puertas del baño de hombres en el piso 1 y 2 y en el piso 3 para el baño de personas con movilidad reducida, teniendo en cuenta que estas cerraduras se encuentran dañadas.

3.6. CARPINTERÍA METÁLICA

El edificio cuenta con una cortina enrollable metálica que se cierra y abre de acuerdo con el horario de funcionamiento de la sede; no obstante, se pudo evidenciar en el momento de la visita, que esta cortina permanece cerrada debido a que presenta fallas en su mecanismo de operación, siendo necesario el mantenimiento de esta.

Por otra parte, las pocetas cuentan con un sistema de puertas metálicas tipo rejilla que se encuentran caídas, y deben ser instaladas nuevamente.

ÍTEM	CARPINTERIA DE MADERA	UNIDAD	CANT
3.1	**CAMBIO DE CERRADURAS EN PUERTAS:** suministro e instalación de cerradura de manija para baño. Suministro e instalación de cerradura de manija cilíndrica de alta resistencia para puertas de baño, desmonte técnico de la cerradura o pomo existente averiado, incluyendo el cuerpo cilíndrico, rosetas, pestillo y el recibidor o cantonera ubicado en el marco de la puerta, Inspección de la perforación actual en la puerta, incluye las adecuaciones menores de carpintería (en madera, aluminio o metal),suministro de cerradura tipo manija cilíndrica ergonómica, con acabado en acero inoxidable o cromo satinado de alta calidad, resistente a la corrosión y la humedad constante del baño, montaje y fijación mecánica de esta, pruebas de funcionamiento del mecanismo de bloqueo interno y simulación de apertura de emergencia desde el exterior.	UN	3

ÍTEM	CARPINTERÍA METÁLICA.	UNIDAD	CANT
3.2	**INSTALACIÓN DE PUERTA EN POCETA**: reparación, adecuación de anclajes y reinstalación de reja/puerta metálica de protección para poceta en el primer piso. Limpieza del marco perimetral o mampostería afectada. Inspección de los puntos de falla (bisagras reventadas, chazos sueltos o corrosión en los apoyos), adecuación de la superficie y anclajes, alineación de la reja, refuerzo o cambio de bisagras, montaje mecánico de la reja/puerta sobre los nuevos anclajes, garantizando su perfecta nivelación, plomada y estabilidad estructural, verificación de que el sistema de apertura, cierre o aseguramiento funcione suavemente y soporte el tráfico o manipulación habitual sin riesgo de desprenderse nuevamente, resane con mortero de cemento de alta resistencia en los muros o pisos donde se fijaron los anclajes, dejándolos listos para acabado.	UN	1
3.3	**MANTENIMIENTO DE CORTINA ENRROLLABLE**: Mantenimiento preventivo, ajuste mecánico de resortes, lubricación industrial y pruebas operativas de cortina enrollable metálica de gran formato (medidas aprox. de 7.00 m de ancho x 2.60 m de alto), ajuste y tensión técnica de los resortes helicoidales de torsión alojados en el eje superior para equilibrar el peso de la cortina. Inspección de poleas, chumaceras, rodamientos y pasadores de seguridad. Suministro y aplicación de grasa industrial de alta adherencia y grafito en el sistema de resorte y canales de rodamiento, limpieza profunda de los rieles o guías laterales metálicas para eliminar grasa vieja calcinada, polvo y piedras que obstruyan el paso, alineación y rectificación de lamas golpeadas o torcidas que dificulten el enrollado, pruebas de operación y entrega.	GL	1



Foto 25 cortina enrollable para mantenimiento



Foto 26 puerta tipo rejilla para instalar en pocetas.

3.7. TECHOS Y CUBIERTAS

En el área del jardín interior del edificio se están presentado problemas causados por las palomas que se ubican en la parte alta de las paredes, arrojando sus excrementos y plumas dentro de la edificación, causando riesgo de contagio de enfermedades transmitidas por estos vectores a los funcionarios de la sede.

Con el fin de aislar a los funcionarios de esta plaga urbana, se requiere de la instalación de una cubierta plástica con sus correspondientes sistemas de drenaje (canales y bajantes) como se relaciona a continuación.

ÍTEM	TECHOS Y CUBIERTAS	UNIDAD	CANT
3.1	**CUBIERTA PLÁSTICA:** suministro e instalación de Teja/Techo Policarbonato Ajover M1000 de 244 cm x 108 cm. Verificación de las pendientes mínimas de la estructura de soporte (mínimo 15% a 20% según recomendación técnica para evitar retornos de agua), revisión de la distancia entre correas o correas de apoyo, y modulación de las tejas respetando el sentido del viento dominante para el correcto traslapo longitudinal y transversal, realización de perforaciones previas en la teja utilizando taladro con broca para metal, suministro e instalación de accesorios de fijación, sellado de juntas con silicona neutra en traslapos críticos y puntos de encuentro con muros o flanches perimetrales, limpieza y entrega.	UN	23
3.2	**CANALES:** suministro e instalación de canal plástica tipo PVC x 3 mts. Canal plástica de PVC para recolección de aguas lluvias, en tramos comerciales de 3.00 metros de longitud (incluye soportes y accesorios de acople), localización y trazado de la línea de instalación sobre la imposta o alero del techo, asegurando una pendiente mínima del 0.5% al 1% en dirección a las bajantes, fijación mecánica de los soportes o ganchos plásticos/metálicos originales para canal de PVC sobre la estructura del techo, utilizando tornillos galvanizados de alta resistencia. Los soportes deben instalarse a una distancia máxima de 60 cm entre sí y a 10 cm de cada extremo o unión para evitar el pandeo de la canal cuando se llene de agua, Cortes de precisión en los tramos de 3 metros y ensamble del sistema utilizando accesorios originales del mismo fabricante (uniones de canal, esquinas o ángulos internos/externos, tapas terminales y bocas de bajante o gárgolas) y realización de pruebas de escorrentía.	ML	10
3.3	**BAJANTES**: suministro e instalación de bajante Tipo PVC de 4" x 3 mts /bajantes Pavco Wavin, tipo Sanitario/Aguas Lluvias, diámetro de 4 pulgadas y longitud comercial de 3.00 metros, (incluye accesorios de fijación y ensamble). Localización, trazado y plomada vertical milimétrica sobre la pared de soporte, suministro e instalación de abrazaderas metálicas o plásticas reforzadas de 4" originales, distancia máxima de 1.50 metros entre sí, uniones de 4", codos de 45° o 90° para desvíos arquitectónicos (quiebres de fachada) y el acople superior a la boca de la canal plástica o gárgola, pruebas de descarga hidráulica y entrega.	ML	7
3.4	**UNIONES:** suministro e instalación de unión para bajantes de 4" Pavco Wavin, alineadas, fijadas, probadas y entregadas.	UN	2
3.5	**PERFILES:** suministro e instalación de perfiles metálicos de 4" x 8" en acero calibre 18 x 6 mts. Suministro, corte, figuración, soldadura e instalación de perfil metálico estructural (tipo tubería pesada o cajón) de sección transversal de 4" x 8" pulgadas, en acero cold rolled/hot rolled calibre 18, en longitud comercial de 6.00 metros. Incluye aplicación de base anticorrosiva.	UN	11

3.8. CIELO RASO

Con relación al cielo raso, se requiere la reposición de un panel de driwall en el techo de la sala de capacitación del piso 3 (ver registro fotográfico foto No 27).

3.1	**REPOSICIÓN DE CIELO RASO:** Instalación de modulo en Driwall para cielo raso (Placa De Yeso St 1/2Pg 1.22X2.44m 12.7mm Knauf; debe incluir masilla y pintura si se requiere.)	M2	1



Foto No 27 panel de driwall faltante en el techo del piso 3 en la sala de capacitación



Foto No 28 muestra el deterioro de los pisos del jardín interior por causa de los excrementos de paloma



Foto No 29 estado de las paredes del jardín interior a causa de los excrementos de paloma.



Foto No 30 palomas ubicadas sobre los muros del patio interior.

3.9. FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Finalmente, con el fin de minimizar el riesgo para la salud de los funcionarios y usuarios de la Dirección Territorial Cundinamarca de manera sistemática, planificada y sostenible es necesario controlar las poblaciones de plagas mediante la fumigación integrada; estas fumigaciones se deben realizar mediante la Inspección, diagnostico, desarrollo de jornadas, monitoreo y seguimiento incluyendo áreas comunes, puestos de trabajo, áreas de archivo, cuartos eléctricos, baños y bodegas.

ÍTEM	FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	UNIDAD	CANT
10.1	**FUMIGACIÓN, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES**: Inspección, diagnostico, desarrollo de jornadas, monitoreo y seguimiento, incluye: áreas comunes, puestos de trabajo, áreas de archivo, cuartos eléctricos, baños, bodegas. Se deben exigir las certificaciones legales exigidas por las Secretarías de Salud en Colombia (bajo el Decreto 1843 de 1991).	UN	1

4. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Actividad (Obras de Adecuación y/o mantenimientos preventivos y correctivos): Esta actividad consiste en la ejecución de las adecuaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos en la Dirección Territorial Cundinamarca, con base en el diagnóstico realizado por el contratista y priorizado por el Ministerio del Trabajo de acuerdo con el alcance presupuestal.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Resolución 472 de 2017 “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones” Ley 400 de 1997 “Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes y sus modificatorios”
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Resolución 181331 del 06 de agosto de 2009 “Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1409 de julio 23 de 2012 “Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas”.
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, Resoluciones No. 90708 de 30 de agosto de 2013 y 90907 de 2013 expedidas por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE)
- NSR 10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional
- El Código Eléctrico Nacional, norma técnica colombiana 2050
- Normas Técnicas Colombianas aplicables para la ejecución de actividades, materiales e insumos.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Decreto 895 de 2008 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.
- Decreto 3102 de 1997 por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
- Resolución 541 de 1994 - por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación, así como las demás que sean aplicables sobre la materia a nivel municipal, y/o distrital y nacional.
- Normas Técnicas Colombianas aplicables para la ejecución de actividades, materiales e insumos.
- Ley 769 de 2002 (código nacional de tránsito terrestre), que reglamenta los Planes de Manejo de Tránsito en Colombia.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1. DEFINICIONES

- **Diagnóstico:** Se refiere a la verificación, investigación y/o análisis del estado de la infraestructura con el fin de buscar una solución a sus problemas.

- **Adecuación:** Corresponde a las acciones requeridas de ajuste, acomodación, mejoramiento y adaptación de los servicios que se prestan en una infraestructura sin cambiar de uso y propendiendo por una mejor prestación del servicio.

  Esta actividad tiene como principal objetivo coordinar efectiva y eficientemente los recursos disponibles para ofrecer un servicio de alta calidad en el mantenimiento de la infraestructura física.

  - **Mantenimiento preventivo:** El mantenimiento preventivo en edificios es el conjunto de acciones técnicas, revisiones, limpieza y sustitución de piezas programadas periódicamente. Su objetivo es anticiparse a los fallos, reducir averías por desgaste, garantizar la seguridad, confort y funcionamiento óptimo de sus instalaciones antes de que ocurran, extendiendo su vida útil.

  - **Mantenimientos correctivos:** El mantenimiento correctivo en edificios es el conjunto de acciones técnicas y reparaciones realizadas tras la aparición de una avería, fallo o deterioro en la infraestructura (fachadas, instalaciones técnicas, componentes) para restaurar su funcionalidad, seguridad y estética. Actúa de manera reactiva para subsanar deficiencias, a diferencia del preventivo

Están incluidas dentro de las actividades entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielos rasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de:

- Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.
- Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.

Imprevistos:

El imprevisto hace alusión a un “acontecimiento no previsto presentado durante la ejecución del contrato de obra y que debe asumirse como un porcentaje de los costos directos del contrato”, razón

por la cual dicho valor será tenido en cuenta por el Ministerio del Trabajo para la ejecución de los Contratos de Obra a suscribir para las adecuaciones requeridas en la Dirección Territorial Cundinamarca- Facatativá en la vigencia 2026.
Teniendo en cuenta que dicho porcentaje corresponde a una provisión por encima del costeo original del contrato, es decir que el presupuesto estimado no tiene porqué valorar los riesgos previsibles que pueden ocurrir posteriormente en la ejecución del contrato; para su reconocimiento, el contratista tiene la obligación de soportar debidamente la totalidad de los recursos ejecutados con cargo a este rubro, demostrando su ocurrencia, requiriendo contar con el aval de la supervisión del contrato del Ministerio del Trabajo para su pago.

El contratista seleccionado se obliga a ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de la sede del Ministerio del Trabajo en el municipio de Facatativá departamento de Cundinamarca, garantizando el suministro continuo de mano de obra calificada, herramientas, equipos e insumos de primera calidad que cumplan estrictamente con las normas técnicas colombianas vigentes (NTC), el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), y las directrices de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Los servicios e insumos mínimos para entregar deberán cubrir de manera integral las líneas de infraestructura de la sede, incluyendo, pero sin limitarse a: mantenimiento y reparación, revisión de redes eléctricas e iluminación, reparaciones locativas, mantenimiento de sistemas hidráulicos y sanitarios, y cerrajería general.

Todos los insumos y materiales utilizados en los mantenimientos correctivos y preventivos deberán ser nuevos, originales, de marcas reconocidas en el mercado y contar con la garantía de fábrica correspondiente.

El servicio se prestará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, asegurando la atención inmediata de emergencias locativas que comprometan la continuidad de la operación de la Dirección Territorial.

6.2. LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR

La Infraestructura objeto del presente proceso de selección se ubica en el Municipio de Facatativá departamento de Cundinamarca, en la dirección Calle 2 No 1-52, es propiedad del Ministerio del Trabajo y allí opera la Dirección Territorial Cundinamarca.

El detalle de cada una de las actividades que se contemplan en las obras de adecuación y/o mantenimientos preventivos y correctivos que el Ministerio del Trabajo requiere contratar, se encuentran en el **Anexo 1**. Listado de Ítems. Las especificaciones técnicas y los análisis de precios unitarios se deberán generar por el contratista de obra una vez definido el presupuesto.

6.3. EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Para garantizar la correcta ejecución de las actividades contratadas, el Ministerio del Trabajo solicita que el contratista disponga dentro de su equipo de trabajo sin que esto signifique dedicación exclusiva

un profesional, técnico o tecnólogo SISO teniendo en cuenta los trabajos a realizar y los cuales deben ser objeto de revisión y cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.

Se requiere, además, la permanencia de un residente de obra quien se encargará de coordinar las actividades, seguimiento al proceso constructivo, pedidos, recibo de material entre otras funciones.

6.4. ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

Para la ejecución del proyecto, el contratista deberá disponer de las herramientas, equipos, materiales e insumos que sean necesarios para la correcta ejecución de este, sin perjuicio de que la supervisión se reserve el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de material requerido.

La maquinaria, herramientas y equipos requeridos para llevar a cabo las actividades de adecuación de la infraestructura a intervenir, deben ser suministrados en su totalidad por el contratista y puede incluir entre otras, las siguientes: herramientas de mano, espátulas, llanas, destornilladores, seguetas, martillos, remachadoras, llaves expansivas e inglesas, juegos de llaves tipo Phillips, rache, palas, brochas, rodillos para pintar, taladros eléctricos, caladoras, sierras radiales, compresores para pintura, equipos de soldadura, vibradores de concreto, pulidoras, calafates, extensiones eléctricas, escaleras de todo tipo, andamios certificados de varios tipos, avisos de actividades y elementos de señalización y todas las demás herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución de las actividades que se requieran, incluyendo elementos de protección personal y todos los requeridos para el cumplimiento de seguridad en el trabajo, además de proveer a los trabajadores los uniformes distintivos para que sean fácilmente identificables dentro de las instalaciones en las que se realizará el trabajo.

Los insumos y en general los diferentes materiales requeridos para la ejecución idónea de las actividades, deberán ser de primera calidad, cumplir con la normatividad técnica y no podrán ser reciclados.

La disposición final de material sobrante y/o escombros producto de la intervención en las diferentes sedes, deberán ser dispuestos finalmente por el contratista en escombreras autorizadas que cumplan con la normatividad ambiental vigente y de conformidad con las obligaciones de carácter ambiental del contrato.

7. ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA OBRA CIVIL

El contratista deberá adecuar en el sitio de la obra, el campamento o depósito que sea necesario y donde sea posible almacenar aquellos materiales que puedan sufrir daños a la intemperie o que puedan ser objeto de hurto. Así mismo, deberá suministrar el personal de vigilancia requerido (en caso de ser necesario).

El Contratista deberá tener presente que las intervenciones se realizarán de acuerdo con la condición propia de las Infraestructura, teniendo en cuenta que estas instalaciones estarán en operación, el contratista es responsable del uso y cuidado de los equipos y herramientas requeridas para la ejecución de las adecuaciones y mantenimientos preventivos y correctivos, garantizando que los usuarios de este servicio no accedan a los mismos. El cuidado de los equipos y la maquinaria es de total responsabilidad del oferente seleccionado.

El contratista deberá garantizar el uso de normativa de aviso de obra, según la normatividad municipal. De igual manera deberá designar una persona con funciones de almacenista para el control del recibo y entrega de los diferentes materiales, el cual estará obligado, además, a suministrar al supervisor todos los datos que sean solicitados de tal aspecto.

También será por cuenta del contratista las instalaciones provisionales de agua y energía que sean necesarias para el adecuado desarrollo de los trabajos, lo mismo que los derechos y las cuentas de consumo por dichos servicios durante la ejecución de la obra.

8. ETAPAS DEL PROYECTO

8.1. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

El contratista deberá presentar dentro de los cinco (5) días calendario posterior a la suscripción del acta de inicio, un cronograma detallado con las actividades el cual deberá entregarse en medio magnético y en medio físico, y debe contener todos los ítems de obra que se ejecutarán, con sus precedencias, tiempos de ejecución, determinación de la ruta crítica y se deberá efectuar por cada frente de trabajo, de acuerdo con las condiciones propias del sitio, el personal asignado y el plazo de ejecución del contrato.

Los horarios de trabajo podrán incluir fines de semana y días festivos y horarios nocturnos y no dará lugar a sobrecostos o reconocimientos adicionales al contratista.

8.2. EJECUCIÓN

Para la ejecución del proyecto el Ministerio del Trabajo requiere contratar las adecuaciones y/o mantenimientos preventivos requeridas en la Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio del Trabajo en el municipio de Facatativá departamento de Cundinamarca.

8.3. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (Adecuaciones o reparaciones locativas)

Esta actividad consiste en la ejecución de las adecuaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos en la Dirección territorial Cundinamarca, con base en las especificaciones técnicas definidas por el Ministerio del Trabajo.

El contratista deberá ceñirse a las condiciones o especificaciones técnicas y deberá ejecutar las obras y actividades priorizadas por el Ministerio del Trabajo, de acuerdo con la programación y dentro del plazo establecido.

El contratista, deberá entregar la totalidad de las obras, espacios y actividades priorizadas, totalmente terminadas y funcionales.

El contratista para ejecutar las actividades deberá suministrar, trasportar e instalar todos los insumos, materiales y demás elementos requeridos para el correcto y adecuado funcionamiento de la infraestructura.

El contratista deberá implementar los frentes de obra necesarios para la ejecución de las actividades establecidas, dentro del plazo contractual y de acuerdo con las normas vigentes aplicables.

El contratista deberá entregar la infraestructura apta para su uso.

8.4. CAPITULOS GENERALES DE INTERVENCIÓN EN LAS INFRAESTRUCTURAS:

Tiene como propósito la optimización y funcionalidad de la infraestructura mediante la realización de los siguientes capítulos que abarcarán las adecuaciones y/o reparaciones locativas se enumeran en el siguiente cuadro:

No.	Capítulos
1.	MANTENIMIENTOS HIDRO SANITARIOS
2	VENTANERÍA (INCLUYE BLACKOUT)
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO PLANTA
4	ENCHAPES
5	PINTURA
6	CARPINTERIA DE MADERA
7	CARPINTERÍA METÁLICA
8	TECHOS Y CUBIERTAS
9	CIELO RASOS
10	FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

En caso de presentarse ítems que no se encuentren incluidos en el Anexo 1. Listado de ítems, el contratista deberá realizar las especificaciones técnicas de cada uno de dichos ítems, así como sus respectivos análisis de precios unitarios (APU) los cuales deberán ser aprobados por la supervisión del contrato del Ministerio del Trabajo previo a la ejecución de la actividad.

Por lo anterior, y para la aprobación e inclusión de ítems no previstos requeridos dentro del contrato, se deberá seguir el procedimiento establecido en el numeral **9.5. Procedimiento para definir el precio de las actividades o ítems no previstos** del presente documento.

Los tiempos de ejecución deben ser proyectados por el contratista y deberán ser aprobados por la supervisión acorde al plazo establecido, el cual no podrá exceder el plazo de ejecución del contrato.

9. INFORMES DE OBRAS

9.1 INFORMES MENSUALES POR PROYECTO

Se deberán entregar informes mensuales de las obras en medio magnético conforme al avance de las actividades en ejecución, por parte del contratista a la supervisión del Ministerio del Trabajo. Estos informes deberán ceñirse a los parámetros técnicos de presentación de informes, planos, dibujos y demás contenidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 1486. A continuación, se listan los elementos mínimos básicos que debe contener cada uno de los informes:

a) Portada que indique el contenido al inicio de este.
b) Introducción donde se establezca el alcance de la obra, sus objetivos básicos y los trabajos desarrollados.
c) Tabla detallada de contenido o índice.
d) Descripción del trabajo de campo u oficina realizado.
e) Cronograma general del proyecto y detallado para cada uno de los frentes de obra, con análisis de avance
f) Descripción de las obras realizadas.
g) Normas y códigos a los cuales se ciñen los diseños cuando aplique.
h) Descripción de la metodología de obra empleada.
i) Descripción y análisis de las condiciones existentes.
j) Presupuesto de obra ejecutado.
k) Protocolos de Procedimientos.
l) Memoria de cantidades de obra, las cuales deben coincidir con las indicadas en el presupuesto.
m) Correspondencia del periodo reportado.
n) Conclusiones y recomendaciones.
o) Anexos.
p) Esquemas.
q) Las tablas incluidas deben tener una presentación unificada en cuanto a encabezados y deben estar incluidas en la tabla de contenido.

Las especificaciones técnicas por incluir en el documento de informe mensual, el cual debe estar de acuerdo con lo dispuesto en este numeral, deberán cumplir con la siguiente información:

a) Detalles y soportes del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales desarrolladas durante el periodo reportado.
b) Informe de dificultades y justificación de modificaciones en la ejecución de las obras durante el periodo reportado (si aplica).

c) Justificación de atrasos en la ejecución de la programación en el caso que aplique.
d) Listado de personal de obra que realizó las actividades durante el periodo reportado.
e) Listado de equipos utilizados (maquinarias y equipos) durante el desarrollo de las actividades realizadas en el periodo.
f) Fichas técnicas de los productos utilizados en las actividades ejecutadas.
g) Registro fotográfico en medio físico y magnético de cada actividad ejecutada.
h) Memorias de cálculo en medio físico y magnético firmadas por el representante legal y calculista de cada actividad realizada.
i) Porcentajes de avance de ejecución versus porcentajes programados.
j) Esquemas, planos y detalles en medio físico y magnético (formato DWG) firmados por el Representante Legal y el diseñador de cada intervención realizada.
k) Procedimientos de verificación y soportes de ejecución de las actividades SISOMA firmados por el Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo delegado para el contrato.
l) Copia de la Bitácora de la obra del periodo reportado.
m) Actas de Comité.
n) Todos los documentos de los informes deberán radicarse debidamente foliados.

.

9.2. COMITÉS DE OBRA DE CONTROL Y ENTREGA DE INFORMES PARCIALES

Se llevarán a cabo comités de seguimiento quincenal de obra a los cuales deberá asistir el supervisor del contrato representante legal, residente del proyecto con el propósito de evaluar el avance de las actividades y el cronograma previamente establecido y aprobado.

9.3. INFORME FINAL

9.3.1. INFORME GENERAL FINAL DEL CONTRATO

Entregar un informe final con el resumen de la ejecución general del contrato, el cual debe contener el reporte de cumplimiento de la totalidad de las actividades ejecutadas junto con los soportes de ejecución de cada una de las obligaciones generales y específicas.

Este informe debe ser sustentado con registro fotográfico del antes y después, informes mensuales, correspondencia, correos electrónicos y demás soportes que se considere pertinente para la liquidación del contrato.

De igual manera, deberá ceñirse a los parámetros técnicos de presentación de informes, planos, dibujos y demás contenidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 1486.

En todo caso deberá allegar planos récord de las intervenciones adelantadas en medio físico y magnético (SHAPE y Formato DWG) al igual que el libro de bitácora de obra en original.

9.3.2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS

El contratista deberá elaborar, durante todo el proceso de adecuación de la infraestructura intervenida el manual de funcionamiento y mantenimiento, en el cual se deberán especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros, cubiertas, aparatos y etc., así como de los equipos instalados), su funcionamiento y mantenimiento. El manual deberá contar con el conjunto de actividades y los plazos en los cuales se deben desarrollar por el Ministerio del Trabajo, con el fin de conservar la infraestructura física en condiciones de funcionamiento eficiente previniendo daños o reparándolos cuando ya se hubiera producido. Se deberá anexar el original de las garantías de todos los equipos (en caso de que aplique)

9.4. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CORTES DE OBRA.

En contratistas para la realización de los cortes de obra, deberá presentar a la supervisión los siguientes documentos:

- Acta de Mayores y menores de obra (Si Aplica)
- Acta parcial o final de obra
- Informe de actividades obra
- Memorias de Calculo
- Facturas y demás documentos requeridos en la forma de pago

Los cuales deberán estar avalados por la supervisión para efectuar el pago correspondiente, y deberán estar subidos previamente al sistema de información SECOP II (Ejecución del Contrato).

9.5. PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS NO PREVISTOS.

Para definir el precio de las actividades o ítems que no se encuentren relacionados en el Anexo listado de Ítems proyectados para la ejecución de las obras, se deberá realizar el siguiente procedimiento:

1. El contratista deberá entregar a la supervisión la justificación de la necesidad de ejecutar dicho ítem, la especificación técnica del ítem, el Análisis de Precio Unitario (APU) con su valor propuesto, soportado en tres (3) cotizaciones, de las cuales, dos serán suministradas por el contratista y una por el Ministerio del Trabajo.
2. El valor de la actividad o ítem no previsto se fijará de acuerdo con el promedio de las tres cotizaciones recibidas.
3. La supervisión en un término no mayor a 3 días calendario contados a partir del día siguiente de la fijación del valor, realizará un análisis de la documentación entregada y validará si la necesidad de ejecución del ítem propuesto está debidamente justificada.
4. Si la necesidad de ejecución es justificada, procederá a validar la especificación técnica y el APU propuesto, de lo contrario, devolverá la solicitud al contratista en un término no mayor a 3 días calendario contados a partir del día siguiente, del recibo del mismo, con su concepto.

5. Si el Valor del APU se encuentra acorde al mercado, procederá a aprobar el valor del Ítem No Previsto, mediante la suscripción de un Acta de Fijación de Ítems No Previstos, la cual será suscrita por el Contratista y supervisor en un término no mayor a 3 días calendario.
6. Si la supervisión considera que el valor propuesto por el contratista para el APU no se encuentra acorde a los precios del mercado, o que las especificaciones técnicas no se encuentran correctamente elaboradas, procederá a solicitar al contratista los ajustes necesarios para iniciar nuevamente el proceso de validación, el cual contará con un término no mayor a 5 días calendario para repetir todo el procedimiento.
7. En caso de requerirse la ejecución de ítems no previstos, el contratista deberá realizar la solicitud a la supervisión y la entidad revisará y aprobará la ejecución de la actividad de acuerdo con su disponibilidad presupuestal.
8. En ningún caso los Ítems no Previstos podrán ser ejecutados sin la suscripción del Acta de Fijación de Precios no Previstos, y en caso de ser necesario, sin la respectiva adición al contrato.
9. Si el contratista ejecuta ítems no previstos no autorizados, la Entidad no reconocerá el valor de esas actividades.

9.6. ACCIDENTES

Todos los accidentes que causen afectaciones a la integridad del personal dentro de la ejecución del contrato, de la infraestructura del Ministerio del Trabajo o de terceros, así como pérdida o deterioro de los bienes del inmueble de terceros y afectación al medio ambiente, deben ser reportados al supervisor del contrato de inmediato. El contratista de obra frente a tales situaciones deberá:

a) Suministrar los equipos y las facilidades médicas necesarias para brindar atención prioritaria al personal o a terceros que resulten afectados durante la ejecución de los trabajos ejecutados en cada frente de obra.
b) Garantizar la reposición de bienes o indemnización de terceros frente a la pérdida o daños ocasionados por las actividades desarrolladas por el personal de obra.
c) Aplicar las medidas de prevención y atención necesarias para el control de los posibles impactos ambientales generados, así como la ejecución de las acciones de mitigación.
d) Abstenerse de dar declaraciones o detalles a terceros, respectos de las urgencias o emergencias ocurridas al interior de cada frente de obra.
e) Mantener indemne al Ministerio del Trabajo frente a reclamaciones de terceros.

Lo anterior en el marco del Programa de Seguridad Industrial y Seguridad Profesional elaborado por el contratista para tal fin y el cual deberá remitir y ser aprobado por la supervisión en un término no mayor a 5 días hábiles después de la suscripción de y legalización del contrato.

9.7. SEGURIDAD

En todo caso el Contratista será responsable por la seguridad de su personal, equipos y materiales.

PROPONENTE
C.C. N°

Firmada por el proponente, o por el representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.